



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCESO: CONTRATACIÓN



|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>OBJETO A CONTRATAR.</b>             |
| <b>Objeto del contrato: CONSTRUCCION DE INFRAESTURA FISICA DE LA TECNOACADEMIA - PRIMERA ETAPA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                        |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>OBJETIVO DE ESTUDIO:</b>            |
| <p>El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en el estudio previo que acompañan la contratación.</p> <p>Lo anterior en aras de que el Municipio de Sogamoso obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública - ANCP Colombia Compra Eficiente<sup>1</sup>, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                        |
| 3.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:</b> |
| <p>El Municipio de Sogamoso debe analizar los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual. De ello que identifica los siguientes aspectos:</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                        |
| <b>3.1. ASPECTO ECONÓMICO:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                        |
| <b>PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                        |
| <p>El presente proceso contractual se encuentra enmarcado dentro del sector de la construcción y adecuación de infraestructura eléctrica, e incluye la provisión de obras, bienes y servicios especializados requeridos para la normalización y legalización del sistema eléctrico.</p> <p>Los productos y servicios comprendidos dentro del sector corresponden, entre otros, a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Servicios de diseño y consultoría para instalaciones eléctricas.</li><li>• Elaboración de memorias de cálculo, planos y documentos técnicos requeridos para la certificación de instalaciones eléctricas.</li><li>• Obras civiles asociadas a la adecuación de infraestructura eléctrica, incluyendo excavaciones, demoliciones, construcción de cajas, bases, canalizaciones y demás actividades complementarias.</li><li>• Suministro e instalación de redes eléctricas de media y baja tensión.</li><li>• Suministro e instalación de transformadores, tableros eléctricos, sistemas de medición, ductería, cableado, protecciones eléctricas y demás equipos asociados.</li><li>• Servicios de certificación de instalaciones eléctricas bajo los requisitos del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE.</li></ul> |                                        |

<sup>1</sup> Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -CCE- (24 de junio de 2022), *Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (GEES) versión 2* [documento en PDF], recuperado el 11 de octubre de 2022 de <https://www.colombiacompra.gov.co/>.





|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

- Gestión de trámites técnicos y administrativos requeridos para la legalización del servicio de energía ante la empresa prestadora del servicio.
- Mano de obra calificada, equipos, herramientas y maquinaria necesaria para la ejecución de las actividades contratadas.
- Pruebas, puesta en funcionamiento y entrega de las instalaciones eléctricas en condiciones de operación y seguridad.

Estos productos y servicios son ofrecidos por empresas del sector de la construcción, ingeniería eléctrica, montaje de redes eléctricas y certificación de instalaciones, las cuales cuentan con la capacidad técnica, administrativa y financiera para ejecutar proyectos de adecuación y legalización de infraestructura eléctrica en edificaciones institucionales.

### AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El sector económico relacionado con el presente proceso contractual está conformado por personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades de ingeniería eléctrica, construcción, montaje de redes eléctricas y prestación de servicios técnicos especializados para la normalización y legalización de instalaciones eléctricas.

Entre los principales agentes que intervienen en el sector se encuentran:

| Agente                                                   | Función dentro del sector                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entidades públicas<br>contratantes                       | Identifican la necesidad, estructuran los procesos contractuales y gestionan la ejecución de proyectos de mejoramiento y adecuación de infraestructura pública.           |
| Empresas constructoras y<br>contratistas de obra         | Ejecutan las obras civiles y actividades complementarias requeridas para la adecuación de la infraestructura.                                                             |
| Empresas de ingeniería<br>eléctrica                      | Diseñan, construyen, adecuan y ponen en funcionamiento las instalaciones eléctricas objeto del proyecto.                                                                  |
| Ingenieros y consultores<br>especializados               | Elaboran diseños eléctricos, memorias de cálculo, planos y documentación técnica requerida para el cumplimiento de la normatividad vigente.                               |
| Organismos de<br>inspección acreditados                  | Verifican el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el RETIE y expiden las certificaciones correspondientes.                                             |
| Fabricantes y<br>proveedores de<br>materiales eléctricos | Suministran equipos, materiales, conductores, tableros, sistemas de medición, protecciones y demás elementos necesarios para la ejecución del proyecto.                   |
| Empresa prestadora del<br>servicio de energía<br>(EBSA)  | Evalúa las condiciones técnicas del proyecto, aprueba la conexión, realiza las revisiones correspondientes y adelanta el proceso de legalización del servicio de energía. |
| Personal técnico<br>especializado                        | Ejecuta las actividades de instalación, montaje, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas eléctricos.                                                           |





|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

|                                   |                                                                                                                |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entidades de regulación y control | Establecen y supervisan el cumplimiento de la normatividad aplicable al sector eléctrico y de la construcción. |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Para el sector de Construcción, particularmente en los Construcción de otras obras de ingeniería civil, puedes incluir el siguiente cuadro:

| Gremio o Asociación                                            | Participación dentro del sector                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)                 | Representa a las empresas del sector de la construcción y promueve el desarrollo de proyectos de infraestructura en el país.                     |
| Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM)                    | Agrupar a profesionales y empresas del sector eléctrico, electrónico y afines, promoviendo buenas prácticas técnicas y normativas.               |
| Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI)                        | Fomenta el desarrollo de la ingeniería y participa en la formulación y difusión de estándares técnicos para proyectos de infraestructura.        |
| Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA)            | Vigila el ejercicio legal de la ingeniería y garantiza que los profesionales que intervienen en los proyectos cumplan los requisitos legales.    |
| Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO)                  | Agrupar empresas proveedoras y comercializadoras de materiales, equipos y servicios requeridos para el sector de la construcción y eléctrico.    |
| Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (CONFECÁMARAS) | Apoya el fortalecimiento empresarial y facilita la participación de empresas proveedoras en procesos contractuales públicos y privados.          |
| Cámaras de Comercio regionales                                 | Certifican la existencia y representación legal de las empresas y facilitan el desarrollo de actividades comerciales relacionadas con el sector. |

El contrato de obra objeto de este estudio se enmarca en el sector secundario de servicios, caracterizado por su amplia participación en la economía nacional. De acuerdo con el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto correspondiente al primer trimestre de 2025, el sector de la construcción registró una variación anual de -3,5 % frente al mismo trimestre del año anterior, y una variación trimestral de -1,8 % respecto al cuarto trimestre de 2024 (tabla 1).





|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica****Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>****Primer trimestre 2025<sup>pr</sup>**

| Actividad económica                                                                                      | Tasas de crecimiento (%)                         |                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
|                                                                                                          | Serie original                                   | Serie ajustada por<br>efecto estacional y<br>calendario |
|                                                                                                          | Anual                                            | Trimestral                                              |
|                                                                                                          | 2025 <sup>pr</sup> -I /<br>2024 <sup>pr</sup> -I | 2025 <sup>pr</sup> -I /<br>2024 <sup>pr</sup> -IV       |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                       | 7,1                                              | -0,2                                                    |
| Explotación de minas y canteras                                                                          | -5,0                                             | 0,2                                                     |
| Industrias manufactureras                                                                                | 1,4                                              | 0,2                                                     |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>                                 | -1,2                                             | 0,3                                                     |
| Construcción                                                                                             | -3,5                                             | -1,8                                                    |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>                                                        | 3,9                                              | 0,4                                                     |
| Información y comunicaciones                                                                             | 0,7                                              | -1,0                                                    |
| Actividades financieras y de seguros                                                                     | 3,3                                              | 1,0                                                     |
| Actividades inmobiliarias                                                                                | 2,1                                              | 0,5                                                     |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>                                           | 1,0                                              | 0,6                                                     |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                          | 3,5                                              | 0,5                                                     |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras<br>actividades de servicios <sup>6</sup> | 15,5                                             | 4,1                                                     |
| <b>Valor agregado bruto</b>                                                                              | <b>2,7</b>                                       | <b>0,6</b>                                              |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos                                                         | 2,2                                              | -0,3                                                    |
| <b>Producto Interno Bruto</b>                                                                            | <b>2,7</b>                                       | <b>0,8</b>                                              |

No obstante, dentro de este mismo sector, se destaca el comportamiento positivo de la construcción de carreteras, vías férreas, proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil, que presentaron un crecimiento anual del 3,8 %, siendo el único subsector con variación positiva en este ámbito. Este dato confirma la relevancia que tienen los contratos de infraestructura vial y obras públicas estratégicas en la dinámica económica del país, aún en un contexto general de desaceleración.

En este sentido, la ejecución de contratos de construcción de carreteras, vías férreas, proyectos de servicios públicos y otras obras de ingeniería, mantiene su importancia como motor de reactivación económica, generación de empleo y desarrollo regional. Por ello, resulta fundamental garantizar que este tipo de proyectos se gestione bajo estrictos criterios de planeación, transparencia y control, en coherencia con los principios de la contratación estatal.

Actualmente, el mercado de contratos de obra presenta una oferta diversificada, con presencia de firmas nacionales. De acuerdo con información suministrada mediante el módulo de Abastecimiento Estratégico de la plataforma SECOP, se encuentra la siguiente información respecto al origen de los proveedores.





|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

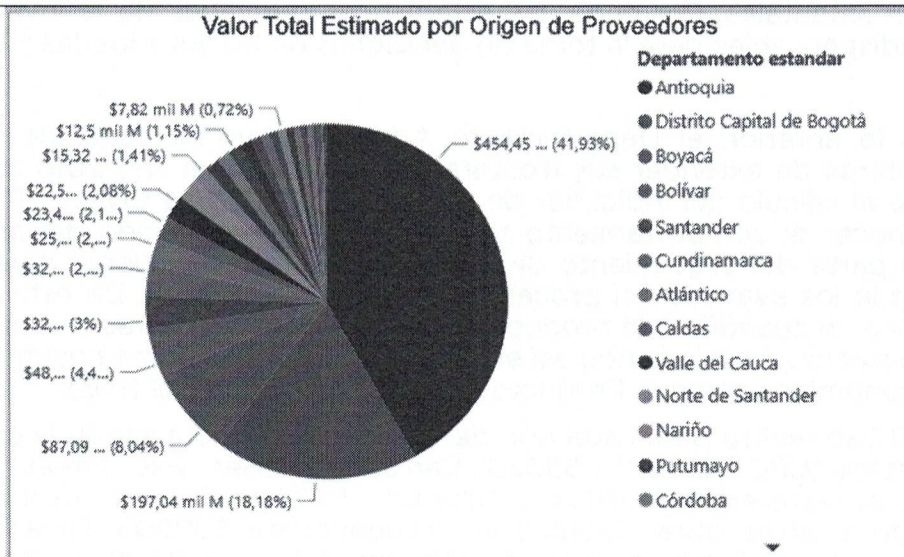
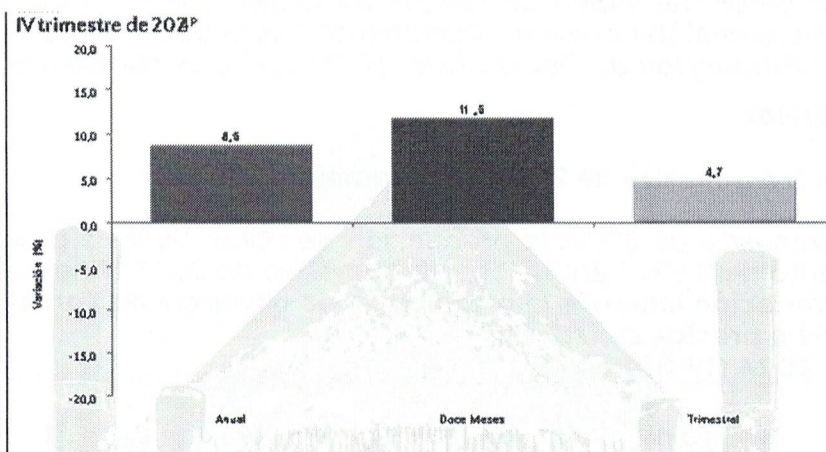


Figura 1. Valor total estimado de los proveedores por departamento de origen. Fuente: Módulo de Abastecimiento Estratégico - SECOP, 2025.

Como se observa, Antioquia y el Distrito Capital de Bogotá concentran la mayor proporción del valor total estimado de los proveedores, seguidos por Boyacá, que ocupa el sexto lugar, confirmando la disponibilidad local de firmas de servicios de ingeniería para la ejecución del contrato.

### Gráfico 1. Variación anual, doce meses y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes) Total nacional



Fuente: DANE, IPOC.  
Pr: preliminar

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y

<sup>2</sup> (ANCP, 2025)





|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

El cálculo del IPOC se realiza para cada uno de los grupos de obra según la clasificación central de productos (CPC V2.1 A.C): 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles; 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos); 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; 530204 Construcciones en minas y plantas industriales y 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil. En este sentido, las variables calculadas son el índice total nacional, por grupos de obra y 15 subclases, variaciones y contribuciones trimestrales, anuales, año corrido y doce meses.

## 1. Indicador de producción de obras civiles IPOC precios constantes

### 1.1 Nota metodológica

La estimación de la producción a precios constantes corresponde a deflactar el IPOC a precios corrientes a partir del Índice de Costos de Obras Civiles (ICOCIV). (Para más información, remítase al final del presente documento a la sección “Nota metodológica - Cálculo Indicador de Producción de Obras Civiles IPOC a precios constantes.”).

### 1.2 Resultados generales

#### 1.2.1 Variación anual (IV trimestre de 2024<sup>pr</sup> / IV trimestre 2023)

Durante el cuarto trimestre de 2024, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 8,6%, frente al mismo trimestre de 2023 (Anexo A3).

#### **Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)**

**Total nacional - serie a precios constantes**

**2021 (I trimestre) - 2024 (IV trimestre<sup>pr</sup>)**





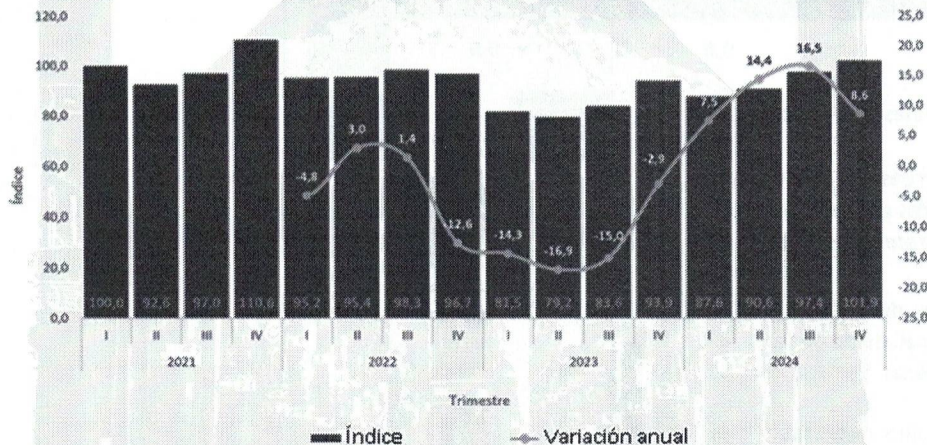
|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

**Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)**

**Total nacional - serie a precios constantes**

**2021 (I trimestre) – 2024 (IV trimestre<sup>Pr</sup>)**



**Fuente:** DANE, IPOC.

Pr: preliminar

### 1.2.2 Variación y contribución anual por tipo de construcción (IV trimestre de 2024<sup>Pr</sup> / IV trimestre 2023)

El crecimiento de 8,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 58,8% y aportó 7,9 puntos porcentuales (p.p) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, presentó un aumento de 5,2% y sumó 2,7 p.p a la variación anual; por su parte, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 20,3% y aportó 1,5 p.p. a la variación anual a precios constantes.

En contraste, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas; redujo su producción en 6,5% y restó 1,0 punto porcentual (p.p) a la variación anual y el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 20,5% y restó 2,5 p.p. a la variación anual a precios constantes (Anexo A3).

### **Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción**

**Total nacional**

**IV trimestre de 2024<sup>Pr</sup> / IV trimestre 2023**



CÓDIGO:  
AGB-01-F-37ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA  
CONTRATARFECHA:  
2025/03

VERSIÓN: 1

Copia Controlada

| Tipo de construcción                                                                                                                              | Variación<br>anual<br>(porcentajes) | Contribución a la<br>variación total<br>(puntos<br>porcentuales) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                      | <b>8,6</b>                          | <b>8,6</b>                                                       |
| 530204 construcciones en minas y plantas industriales                                                                                             | 58,8                                | 7,9                                                              |
| 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles                                            | 5,2                                 | 2,7                                                              |
| 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)                                                         | 20,3                                | 1,5                                                              |
| 530203 tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas | -6,5                                | -1,0                                                             |
| 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil                                               | -20,5                               | -2,5                                                             |

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

1.2.3. Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión

## 2.1 A.C (IV trimestre de 2024<sup>Pr</sup> / IV trimestre 2023)

La **tabla 1** muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 7 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 8 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4).

### Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)

Total nacional

IV trimestre 2024<sup>Pr</sup> / IV trimestre 2023





NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCESO: CONTRATACIÓN



|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

| Tipo de construcción                          |                                                                                                                                            | Variación anual<br>(porcentajes) | Contribución a la variación anual<br>total<br>(pp) | Contribución a la variación anual<br>grupo<br>(pp) |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES |                                                                                                                                            | 8,6                              | 8,6                                                |                                                    |
| 53211 - 53212                                 | Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles                                                                           | 1,8                              | 0,9                                                | 1,7                                                |
| 53213                                         | Pistas de aterrizaje                                                                                                                       | 36,8                             | 0,1                                                | 0,3                                                |
| 53221                                         | Puentes y carreteras elevadas                                                                                                              | 81,3                             | 1,8                                                | 3,5                                                |
| 53222                                         | Túneles                                                                                                                                    | -20,3                            | -0,1                                               | -0,3                                               |
| Total 530201                                  | Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles                                            | 5,2                              | 2,7                                                |                                                    |
| 53231 - 53233                                 | Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos                                                           | 34,2                             | 1,7                                                | 23,4                                               |
| 53232                                         | Puertos, vías navegables e instalaciones conexas                                                                                           | -6,4                             | -0,1                                               | -1,2                                               |
| 53234                                         | Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones                                                                           | -14,5                            | -0,1                                               | -1,8                                               |
| Total 530202                                  | Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)                                                         | 20,3                             | 1,5                                                |                                                    |
| 53241                                         | Tuberías de larga distancia                                                                                                                | -13,4                            | -0,4                                               | -2,6                                               |
| 53242                                         | Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)                                                             | 35,5                             | 1,5                                                | 10,3                                               |
| 53252                                         | Cables locales y obras conexas                                                                                                             | -51,1                            | -1,8                                               | -12,1                                              |
| 53253 - 53251                                 | Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales                                                                        | -7,8                             | -0,3                                               | -2,2                                               |
| Total 530203                                  | Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas | -6,5                             | -1,0                                               |                                                    |
| 53261                                         | Construcciones en minas                                                                                                                    | 54,4                             | 3,9                                                | 29,0                                               |
| 53262                                         | Centrales eléctricas                                                                                                                       | 63,9                             | 4,0                                                | 29,8                                               |
| Total 530204                                  | Construcciones en minas y plantas industriales                                                                                             | 58,8                             | 7,9                                                |                                                    |
| 53270                                         | Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento                                                                                  | -9,8                             | -0,2                                               | -1,7                                               |
| 53290                                         | Otras obras de ingeniería civil                                                                                                            | -22,8                            | -2,3                                               | -18,7                                              |
| Total 530205                                  | Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil                                               | -30,5                            | -2,5                                               |                                                    |

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 8,6% con respecto al cuarto trimestre de 2023, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase puentes y carreteras elevadas presentó una variación en su producción de 81,3% y sumó 1,8 p.p. a la variación anual total y 3,5 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó un aumento en su producción con respecto al IV trimestre de 2023 de 1,8% y aportó 0,9 p.p. a la variación anual total y 1,7 p.p a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró un aumento en su producción de 34,2% y sumó 1,7 p.p. a la variación anual total y 23,4 p.p a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una variación de -14,5% y restó 0,1 p.p. a la variación anual total y 1,8 p.p a la variación anual del grupo.





|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase cables locales y obras conexas que presentó una disminución de 51,1% en su producción y restó 1,8 p.p. a la variación anual total y 12,1 p.p a la variación anual del grupo. Así mismo, tuberías de larga distancia redujo su producción con respecto al IV trimestre de 2023 en 13,4% y descontó 0,4 p.p. a la variación anual total y 2,6 p.p a la variación anual del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al cuarto trimestre de 2023: la subclase construcciones en minas incrementó su producción en 54,4% y sumó 3,9 p.p. a la variación anual total y 29,0 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase centrales eléctricas presentó un aumento en su producción de 63,9% y sumó 4,0 p.p. a la variación anual total y 29,8 p.p a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil, disminuyó su producción en 22,8% y descontó 2,3 p.p a la variación anual total y 18,7 p.p a la variación anual del grupo; por su parte, la sub clase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó una variación de -9,8% con respecto al cuarto trimestre de 2023 y restó 0,2 p.p. a la variación anual total y 1,7 p.p a la variación anual del grupo.

#### 1.2.4 Variación doce meses (I trimestre de 2024 - IV trimestre de 2024<sup>Pr</sup> / I trimestre de 2023 - IV trimestre de 2023)

Durante el periodo comprendido entre el I trimestre de 2024 al IV trimestre de 2024 la producción de las obras civiles a precios constantes registró un aumento de 11,6%, respecto a la producción realizada en el periodo I trimestre de 2023 al IV trimestre de 2023 (Anexo A3).

#### 1.2.5 Variación y contribución doce meses por tipo de construcción (I trimestre de 2024 - IV trimestre de 2024<sup>Pr</sup> / I trimestre de 2023 - IV trimestre de 2023)

Del I trimestre de 2024 al IV trimestre de 2024, el aumento de 11,6% de la producción de obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 54,3% y sumó 7,5 p.p. a la variación total; el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró una variación de 45,8% y aportó 3,1 p.p a la variación total doce meses; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles aumentó su producción en 2,1% y sumó 1,1 p.p. a la variación total doce meses y el grupo instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil incrementó su producción en 11,6% y sumó 1,1 p.p. a la variación total doce meses (11.6%).

En contraste, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas registró un descenso en su producción doce meses del 7,1% y restó 1,1 p.p a la variación total doce meses (cuadro 2).

### **Cuadro 2. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción**

#### **Total nacional**

**(I trimestre de 2024 - IV trimestre de 2024<sup>Pr</sup> / I trimestre de 2023 - IV trimestre de 2023)**





NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCESO: CONTRATACIÓN



|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

| Tipo de construcción                                                                                                                              | Variación doce<br>meses<br>(porcentajes<br>) | Contribución a<br>la variación<br>total<br>(puntos<br>porcentuales) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                      | <b>11,6</b>                                  | <b>11,6</b>                                                         |
| 530204 Construcciones en minas y plantas Industriales                                                                                             | 54,3                                         | 7,5                                                                 |
| 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)                                                         | 45,8                                         | 3,1                                                                 |
| 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles                                            | 2,1                                          | 1,1                                                                 |
| 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil                                               | 11,6                                         | 1,1                                                                 |
| 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas | 7,1                                          | -1,1                                                                |

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

**1.2.6. Variación y contribución doce meses a precios constantes por**

producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre de 2024 - IV trimestre de 2024<sup>Pr</sup> / I trimestre de 2023 - IV trimestre de 2023)

La tabla 2 muestra las variaciones doce meses y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción a precios constantes con respecto al periodo I trimestre de 2023 - IV trimestre de 2023; mientras que, 6 subclases redujeron su producción (Anexo A4).

**Tabla 2. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)**

**Total nacional**

**(I trimestre de 2024 - IV trimestre de 2024<sup>Pr</sup> / I trimestre de 2023 - IV trimestre de 2023)**





NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCESO: CONTRATACIÓN



|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

| Tipo de construcción                          |                                                                                                                                            | Variación doce meses<br>(porcentajes) | Contribución a la variación doce<br>meses total<br>(p.p.) | Contribución a la variación doce<br>meses del grupo<br>(p.p.) |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES |                                                                                                                                            | 11,6                                  | 11,6                                                      |                                                               |
| 53211 - 53212                                 | Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles                                                                           | -1,8                                  | -0,9                                                      | -1,7                                                          |
| 53213                                         | Pistas de aterrizaje                                                                                                                       | 5,2                                   | 0,0                                                       | 0,0                                                           |
| 53221                                         | Puentes y carreteras elevadas                                                                                                              | 108,3                                 | 2,3                                                       | 4,2                                                           |
| 53222                                         | Túneles                                                                                                                                    | -97,1                                 | -0,2                                                      | -0,4                                                          |
| Total 530201                                  | Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles                                            | 2,1                                   | 1,1                                                       |                                                               |
| 53231 - 53233                                 | Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos                                                           | 71,4                                  | 3,3                                                       | 48,8                                                          |
| 53232                                         | Puentes, vías navegables e instalaciones conexas                                                                                           | 8,6                                   | 0,1                                                       | 1,5                                                           |
| 53234                                         | Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones                                                                           | -33,0                                 | -0,3                                                      | -4,5                                                          |
| Total 530202                                  | Puentes, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)                                                         | 45,8                                  | 3,1                                                       |                                                               |
| 53241                                         | Tuberías de larga distancia                                                                                                                | -40,1                                 | -1,5                                                      | -9,2                                                          |
| 53242                                         | Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)                                                             | 31,7                                  | 1,5                                                       | 9,2                                                           |
| 53252                                         | Cables locales y obras conexas                                                                                                             | -39,9                                 | -1,6                                                      | -10,3                                                         |
| 53253 - 53254                                 | Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales                                                                        | 14,4                                  | 0,5                                                       | 3,2                                                           |
| Total 530203                                  | Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas | -7,1                                  | -1,1                                                      |                                                               |
| 53261                                         | Construcciones en minas                                                                                                                    | 53,8                                  | 3,5                                                       | 25,6                                                          |
| 53262                                         | Centrales eléctricas                                                                                                                       | 54,8                                  | 3,9                                                       | 28,7                                                          |
| Total 530204                                  | Construcciones en minas y plantas industriales                                                                                             | 54,3                                  | 7,5                                                       |                                                               |
| 53270                                         | Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento                                                                                  | -9,2                                  | -0,2                                                      | -2,3                                                          |
| 53290                                         | Otras obras de ingeniería civil                                                                                                            | 18,5                                  | 1,3                                                       | 13,8                                                          |
| Total 530205                                  | Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil                                               | 11,6                                  | 1,1                                                       |                                                               |

**Fuente:** DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El aumento de la producción acumulada doce meses al IV trimestre de 2024 de las obras civiles de 11,6% con respecto al periodo I trimestre de 2023 – IV trimestre de 2023, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase puentes y carreteras elevadas presentó una variación de 108,3% y aportó 2,3 p.p. a la variación total doce meses y 4,2 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó un decrecimiento de su producción con respecto al mismo periodo del año anterior de 1,8% y restó 0,9 p.p. a la variación total y 1,7 p.p a la variación doce meses del grupo 530201.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) las subclases registraron el siguiente comportamiento: la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos incrementó su producción en 71,4% y sumó 3,3 p.p a la variación total y 48,8 p.p. a la variación del grupo. En contraste, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones disminuyó su producción en 33,0% y restó 0,3 p.p a la variación total y 4,5 p.p. a la variación del grupo.





|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

Con respecto al grupo 530203 tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, la subclase tuberías de larga distancia registró una disminución de 40,1% y aportó 1,5 p.p negativos a la variación total y restó 9,2 p.p. a la variación del grupo. Mientras que, la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) aumentó su producción en 31,7% y sumó 1,5 p.p. a la variación total y 9,2 p.p a la variación doce meses a precios constantes del grupo 530203.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos: la subclase centrales eléctricas aumentó su producción en 54,8% y sumó 3,9 p.p. a la variación total y 28,7 p.p a la variación doce meses del grupo, así mismo la sub clase construcciones en minas presentó un incremento en su producción de 53,8% y sumó 3,5 p.p. a la variación total y 25,6 p.p a la variación doce meses del grupo 530204.

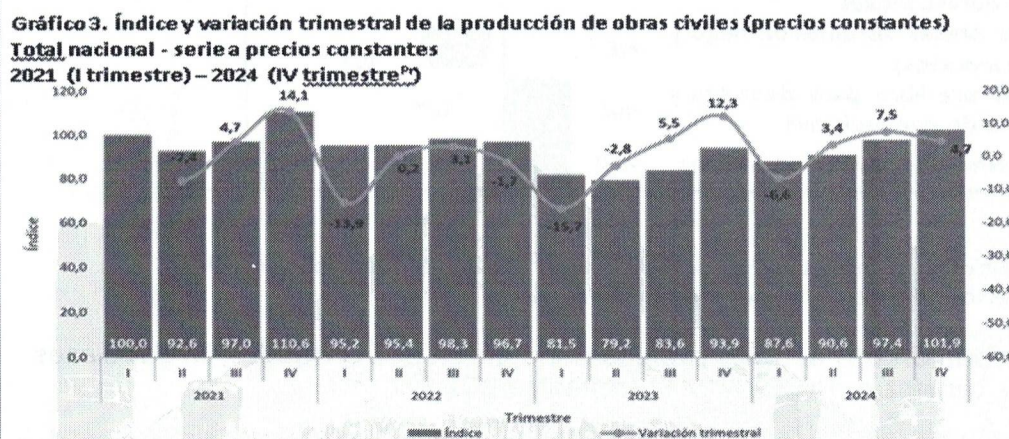
Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó un incremento en su producción de 18,3% y aportó 1,3 p.p. a la variación total y 13,8 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento disminuyó su producción en 9,2% y restó 0,2 p.p. a la variación total doce meses y 2,3 p.p a la variación del grupo 530205 (11,6%).

#### 1.2.7 Variación trimestral (IV trimestre de 2024<sup>Pr</sup> / III trimestre 2024<sup>Pr</sup>)

Durante el cuarto trimestre de 2024, la producción de obras civiles a precios constantes registró un aumento de 4,7%, frente al tercer trimestre de 2024 (Anexo A3).

### Gráfico 3. Índice y variación trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)

#### Total nacional - serie a precios constantes 2021 (I trimestre) - 2024 (IV trimestre<sup>Pr</sup>)



Fuente: DANE, IPOC.

Pr: preliminar

#### 1.2.8 Variación y contribución trimestral por tipo de construcción (IV trimestre de 2024<sup>Pr</sup> / III trimestre 2024<sup>Pr</sup>)





|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

El incremento de 4,7% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, registró una variación de 12,2% y sumó 5,8 p.p a la variación trimestral a precios constantes; el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 6,7% y contribuyó con 0,8 p.p a la variación trimestral total; puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró un aumento de su producción en 8,8% y aportó 0,7 p.p. a la variación trimestral (4.7%).

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción trimestral en 6,5% y restó 0,7 p.p a la variación trimestral, así mismo el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un descenso en su producción trimestral del 8,7% y restó 2,0 p.p a la variación trimestral (Anexo 3).

### Cuadro 3. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

#### Total nacional

#### IV trimestre de 2024<sup>Pr</sup> / III trimestre 2024<sup>Pr</sup>

##### IV trimestre de 2024<sup>Pr</sup> / III trimestre 2024<sup>Pr</sup>

|                                                                                                                                                   |      | Variación trimestral (porcentajes) |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------|------|
| TOTAL                                                                                                                                             | 4,7  |                                    | 4,7  |
| 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles                                            | 12,2 |                                    | 5,8  |
| 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales, y obras conexas | 6,7  |                                    | 0,8  |
| 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)                                                         | 8,8  |                                    | 0,7  |
| 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil                                               | -6,5 |                                    | -0,7 |
| 530204 Construcciones en minas y plantas industriales                                                                                             | -8,7 |                                    | -2,0 |

**Fuente:** DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

#### 1.2.9. Variación y contribución trimestral a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (IV trimestre de 2024<sup>Pr</sup> / III trimestre 2024<sup>Pr</sup>)

La tabla 3 muestra las variaciones trimestrales y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 11 de las 15 subclases aumentaron su producción a precios constantes con respecto al trimestre anterior y 4 subclases redujeron su producción (Anexo A4).





|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

**Tabla 3. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)****Total nacional****IV trimestre 2024<sup>Pr</sup> / III trimestre 2024<sup>Pr</sup>**

| Tipo de construcción                                                                                                                                    |                                                                                  | Variación trimestral<br>(porcentajes) | trimestral total<br>(pp) | del grupo<br>(pp) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|-------------------|
| TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES                                                                                                          |                                                                                  | 4,7                                   | 4,7                      |                   |
| 53211 - 53212                                                                                                                                           | Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles                 | 11,3                                  | 5,0                      | 10,5              |
| 53213                                                                                                                                                   | Pistas de aterrizaje                                                             | 70,5                                  | 0,2                      | 0,4               |
| 53221                                                                                                                                                   | Puentes y carreteras elevadas                                                    | 18,2                                  | 0,6                      | 1,3               |
| 53222                                                                                                                                                   | Túneles                                                                          | 27,9                                  | 0,0                      | 0,0               |
| Total 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles                                            |                                                                                  | 12,2                                  | 5,8                      |                   |
| 53231 - 53233                                                                                                                                           | Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos | 3,0                                   | 0,2                      | 2,4               |
| 53232                                                                                                                                                   | Puertos, vías navegables e instalaciones conexas                                 | 31,4                                  | 0,3                      | 3,8               |
| 53234                                                                                                                                                   | Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones                 | 35,0                                  | 0,2                      | 2,5               |
| Total 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)                                                         |                                                                                  | 8,8                                   | 0,7                      |                   |
| 53041                                                                                                                                                   | Tuberías de larga distancia                                                      | 23,1                                  | 0,4                      | 3,6               |
| 53042                                                                                                                                                   | Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)   | 48,6                                  | 1,8                      | 14,7              |
| 53252                                                                                                                                                   | Cables locales y obras conexas                                                   | -21,6                                 | -0,4                     | -3,6              |
| 53253 - 53251                                                                                                                                           | Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales              | -21,6                                 | -1,0                     | -6,0              |
| Total 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas |                                                                                  | 6,7                                   | 0,8                      |                   |
| 53261                                                                                                                                                   | Construcciones en minas                                                          | 17,4                                  | 1,6                      | 7,0               |
| 53262                                                                                                                                                   | Centrales eléctricas                                                             | -26,3                                 | -3,3                     | -15,7             |
| Total 530204 Construcciones en minas y plantas industriales                                                                                             |                                                                                  | -8,7                                  | -2,0                     |                   |
| 53270                                                                                                                                                   | Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento                        | 11,6                                  | 0,3                      | 3,3               |
| 53290                                                                                                                                                   | Otras obras de ingeniería civil                                                  | -11,6                                 | -1,0                     | -6,8              |
| Total 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil                                               |                                                                                  | -6,5                                  | -0,7                     |                   |

**Fuente:** DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El incremento en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes de 4,7% con respecto al tercer trimestre de 2024, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 11,3% y aportó 5,0 p.p. a la variación trimestral total y 10,5 p.p. a la variación trimestral del grupo. Por su parte, puentes y carreteras elevadas presentó un aumento en su producción con respecto al trimestre anterior de 18,2% y sumó 0,6 p.p. a la variación trimestral total y 1,3 p.p (p.p) a la variación trimestral del grupo 530201.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase puertos, vías navegables e instalaciones conexas registró un incremento en su producción de 31,4% y sumó 0,3 p.p. a la variación trimestral total y 3,8 p.p a la variación trimestral del grupo a precios constantes. Así mismo, la subclase sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones, registró un incremento de 35,0%





|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

en su producción y aportó 0,2 p.p. a la variación trimestral total y 2,5 p.p a la variación trimestral del grupo a precios constantes.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) que registró un aumento en su producción de 48,6% y contribuyó con 1,8 p.p. a la variación trimestral total y 14,7 p.p a la variación trimestral del grupo. Por su parte, alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales disminuyó su producción en 21,6% y restó 1,0 p.p. a la variación trimestral total y 8,0 p.p a la variación trimestral del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al trimestre anterior: la subclase centrales eléctricas presentó un descenso en su producción de 26,3% y restó 3,5 p.p. a la variación trimestral total y 15,7 p.p a la variación trimestral del grupo. La subclase construcciones en minas aumentó su producción en 17,4% y contribuyó con 1,6 p.p a la variación trimestral total y 7,0 p.p. a la variación trimestral del grupo 530204.

Con respecto al grupo 530205 de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 11,6% y restó 1,0 p.p a la variación trimestral total y 9,8 p.p a la variación del grupo. La subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó una variación de 21,6% con respecto al trimestre anterior y aportó 0,3 p.p. a la variación trimestral total y 3,3 p.p a la variación trimestral del grupo 530205.

### 1.3 Resultados por tipo de obra

#### 1.3.1. Variación anual a precios constantes por grupo de obra (IV trimestre de 2024<sup>Pr</sup> / IV trimestre 2023)

A continuación, se presentan las series históricas de los índices y variaciones anuales, para cada uno de los 5 grupos de obra, según clasificación CPC versión 2.1 adaptada para Colombia.

##### 1.3.1.1. Construcciones en minas y plantas industriales (grupo 530204)

En el cuarto trimestre de 2024, el grupo de construcciones en minas y plantas industriales presentó un incremento en su producción de 58,8%, al compararlo con el cuarto trimestre de 2023 y sumó 7,9 p.p a la variación anual a precios constantes.

#### **Gráfico 4. Índice y variación anual de la producción de las construcciones en minas y plantas industriales**

**Total nacional - serie a precios constantes**

**2021 (I trimestre) - 2024 (IV trimestre <sup>Pr</sup>)**





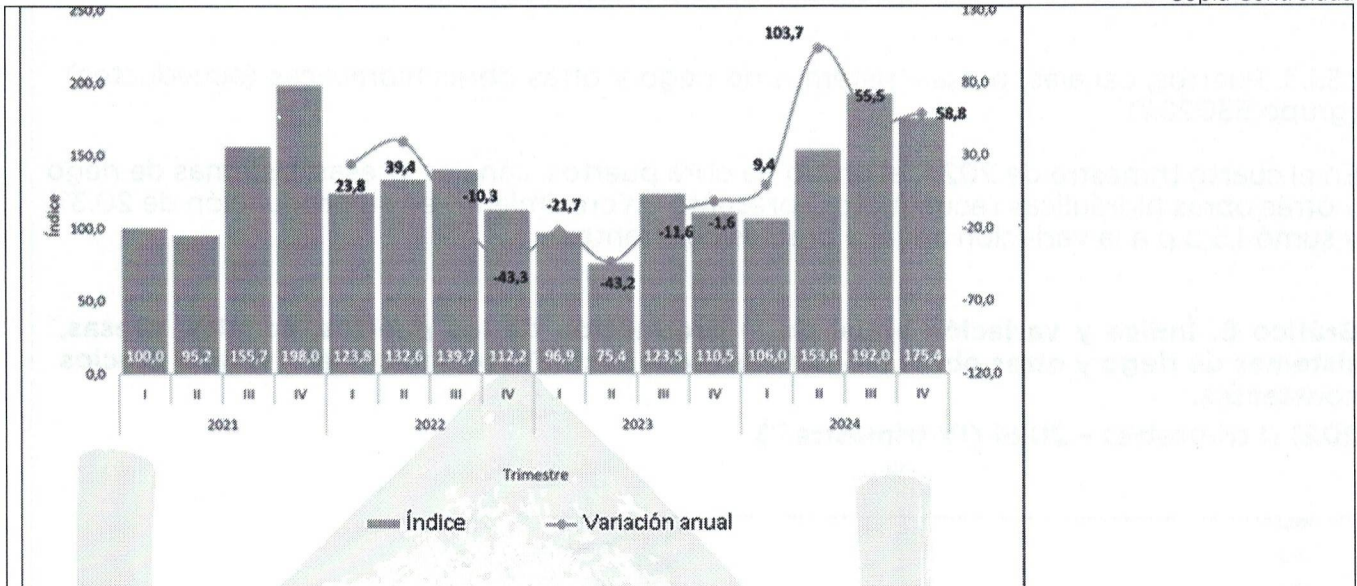
NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCESO: CONTRATACIÓN



|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada



Fuente: DANE, IPOC.

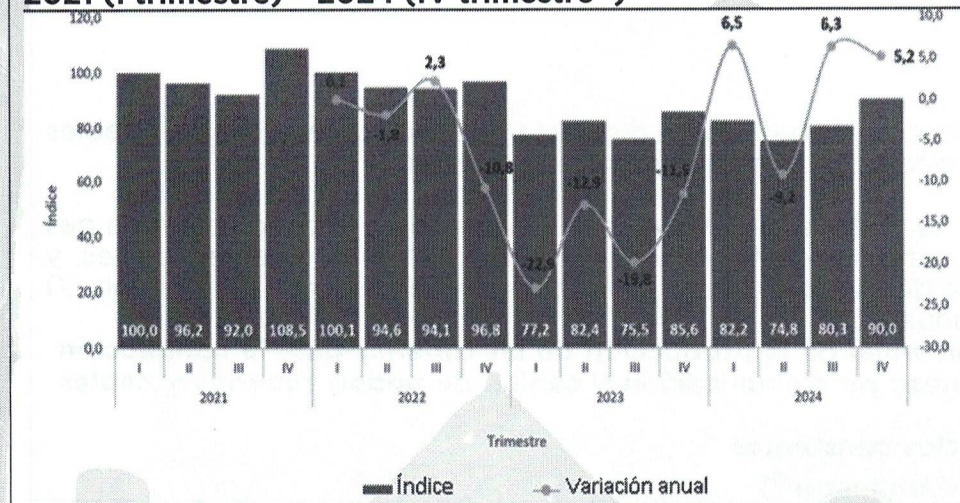
Pr: cifras preliminares

1.3.1.2. Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (grupo 530201)

Durante el cuarto trimestre de 2024, el grupo carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación a precios constantes de 5,2% y contribuyó con 2,7 p.p a la variación anual.

**Gráfico 5. Índice y variación anual de la producción de las carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles Total nacional - serie a precios constantes.**

**2021 (I trimestre) - 2024 (IV trimestre<sup>Pr</sup>)**



Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares





|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

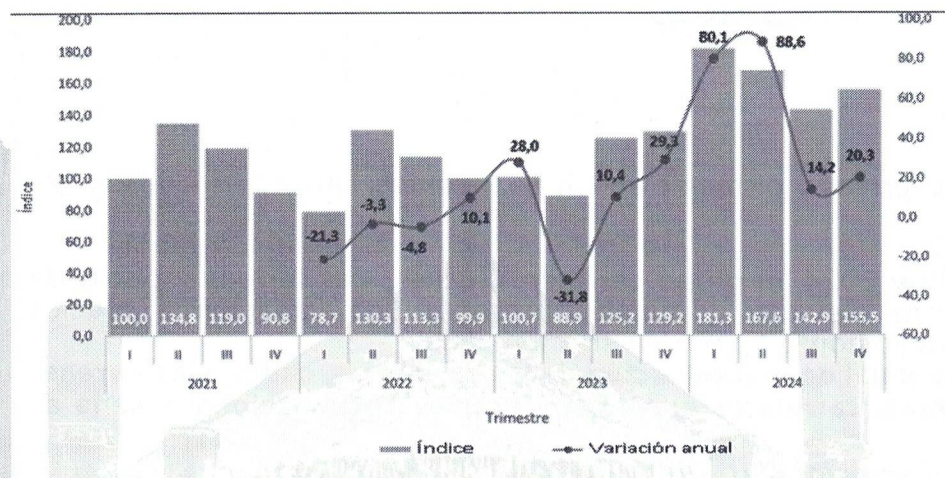
Copia Controlada

### 1.3.1.3. Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (grupo 530202)

En el cuarto trimestre de 2024, el grupo de obra puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentó un crecimiento en su producción de 20,3% y sumó 1,5 p.p a la variación anual a precios constantes.

#### Gráfico 6. Índice y variación anual de la producción de los puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) Total nacional - serie a precios constantes.

2021 (I trimestre) - 2024 (IV trimestre<sup>Pr</sup>)



**Fuente:** DANE, IPOC.  
Pr: cifras preliminares

### 1.3.1.4. Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (grupo 530203)

Durante el cuarto trimestre de 2024, el grupo de obra tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó una disminución en su producción del 6,5% y contribuyó con 1,0 p.p negativo a la variación anual total.

#### Gráfico 7. Índice y variación anual de la producción de las tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas

Total nacional - serie a precios constantes

2021 (I trimestre) - 2024 (IV trimestre<sup>Pr</sup>)





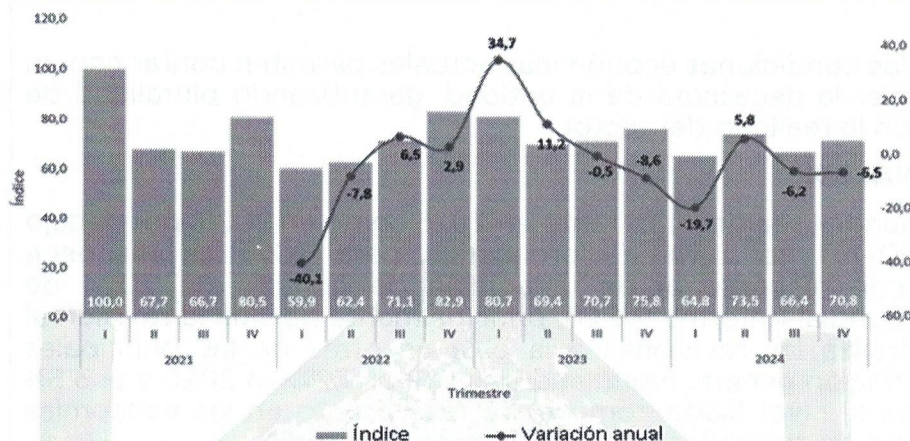
NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCESO: CONTRATACIÓN



|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

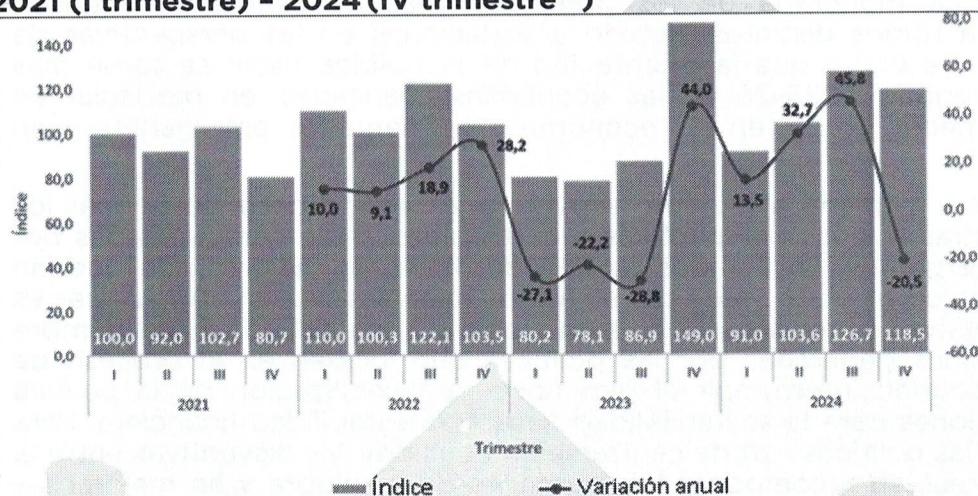


**Fuente:** DANE, IPOC.  
Pr: cifras preliminares

### 1.3.1.5. Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (grupo 530205)

La producción del grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de -20,5% con respecto al cuarto trimestre del año 2023 y restó 2,5 p.p a la variación anual.

**Gráfico 8. Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**  
**Total nacional - serie a precios constantes**  
**2021 (I trimestre) - 2024 (IV trimestre <sup>Pr</sup>)**



**Fuente:** DANE, IPOC.





|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

Pr: cifras preliminares.

Por lo anterior, se estima que las condiciones económicas actuales permiten contar con un mercado suficiente para atender la necesidad de la entidad, garantizando pluralidad de oferentes y precios acordes con la realidad del sector.

### 3.2 ASPECTOS INTERNACIONALES:

Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000-19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Las proyecciones del personal técnico del FMI se basan en el supuesto de que las políticas actuales se mantendrán sin cambios en el momento de la publicación. Tienen en cuenta la evolución reciente del mercado y el impacto de la creciente incertidumbre en torno a las políticas comerciales, que se supone será temporal, y cuyos efectos se disiparán al cabo de aproximadamente un año, pero no incorporan ningún supuesto sobre los posibles cambios de políticas que actualmente son objeto de debate público. Se prevé que los precios de las materias primas energéticas disminuyan un 2,6% en 2025, un descenso más pronunciado que el previsto en octubre. Esto se debe a una caída de los precios del petróleo provocada por la débil demanda china y una fuerte oferta de los países ajenos a la OPEP+ (Organización de Países Exportadores de Petróleo más algunos países no miembros, incluida Rusia), que se ha visto compensada en parte por el aumento de los precios del gas provocado por temperaturas más bajas de lo previsto y interrupciones en la oferta, en particular causadas por el actual conflicto en Oriente Medio y las interrupciones en los yacimientos de gas. Se prevé que los precios de los productos básicos distintos de los combustibles aumenten un 2,5% en 2025, en razón de las revisiones al alza de los precios de los alimentos y las bebidas con respecto al informe WEO de octubre de 2024, a causa de las malas condiciones climáticas que ha afectado a los grandes productores. Se espera que las tasas de política monetaria de los principales bancos centrales continúen descendiendo, aunque a ritmos distintos, debido a variaciones en las perspectivas de crecimiento e inflación. Se prevé que la orientación de la política fiscal se torne más restrictiva durante el período 2025-26 en las economías avanzadas, en particular en Estados Unidos y, en menor grado, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base, pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por su fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.



### Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial

| (PIB real, variación porcentual anual)         | PROYECCIONES |      |      |
|------------------------------------------------|--------------|------|------|
|                                                | 2023         | 2024 | 2025 |
| Producto mundial                               | 3,3          | 3,2  | 3,2  |
| Economías avanzadas                            | 1,7          | 1,8  | 1,8  |
| Estados Unidos                                 | 2,9          | 2,8  | 2,2  |
| Zona del euro                                  | 0,4          | 0,0  | 1,2  |
| Alemania                                       | -0,3         | 0,0  | 0,8  |
| Francia                                        | 1,1          | 1,1  | 1,1  |
| Italia                                         | 0,7          | 0,7  | 0,8  |
| España                                         | 2,7          | 2,9  | 2,1  |
| Japón                                          | 1,7          | 0,3  | 1,1  |
| Reino Unido                                    | 0,3          | 1,1  | 1,5  |
| Canadá                                         | 1,2          | 1,3  | 2,4  |
| Otras economías avanzadas                      | 1,8          | 2,1  | 2,2  |
| Economías emergentes y en desarrollo           | 4,4          | 4,2  | 4,2  |
| Economías emergentes y en desarrollo de Asia   | 5,7          | 5,3  | 5,0  |
| China                                          | 5,2          | 4,8  | 4,5  |
| India                                          | 6,2          | 7,0  | 6,5  |
| Economías emergentes y en desarrollo de Europa | 3,3          | 3,2  | 2,2  |
| Rusia                                          | 3,6          | 3,6  | 1,2  |
| América Latina y el Caribe                     | 2,2          | 2,1  | 2,5  |
| Brasil                                         | 2,9          | 3,0  | 2,2  |
| México                                         | 3,2          | 1,5  | 1,3  |
| Orient Medio y Asia Central                    | 2,1          | 2,4  | 3,9  |
| Arabia Saudita                                 | -0,8         | 1,5  | 4,6  |
| África subsahariana                            | 3,6          | 3,6  | 4,2  |
| Nigeria                                        | 2,9          | 2,9  | 3,2  |
| Sudáfrica                                      | 0,7          | 1,1  | 1,5  |
| Partidas informativas                          |              |      |      |
| Economías emergentes y de ingreso mediano      | 4,4          | 4,2  | 4,2  |
| Países en desarrollo de ingreso bajo           | 4,1          | 4,0  | 4,7  |

Fuente: perspectiva de la economía mundial, octubre de 2024. Fondo monetario internacional.

**INFLACIÓN:** El comportamiento de los precios al cierre de 2024, en diciembre, la inflación fue del 5,2% en su tasa interanual, un valor similar al 5,14% esperado por los analistas encuestados por el Banco de la República. Si bien este dato es ligeramente superior al esperado, resulta considerablemente menor al 9,28% de diciembre de 2023, lo que muestra una clara tendencia hacia la convergencia de la inflación hacia la meta, como se observa en la gráfica.



Gráfico: elaboración propia. Datos: Banco de la República.

**EL DÓLAR Y SU EFECTO EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA:** El precio del dólar en Colombia para 2025 estará influenciado por varios factores internacionales. Las políticas monetarias de la Reserva Federal de Estados Unidos, que podrían incluir ajustes





|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

en las tasas de interés, jugarán un papel crucial. Además, las políticas comerciales y fiscales de la administración de Donald Trump podrían generar volatilidad en los mercados cambiarios, afectando el valor del dólar a nivel global. La incertidumbre en torno a las decisiones de política económica en Estados Unidos y otros países desarrollados también contribuirá a la fluctuación del dólar. Se espera que estas políticas generen volatilidad en los mercados cambiarios, afectando el valor del dólar a nivel global.

#### Las proyecciones

- Para cierre de 2024 en el mes de diciembre, en la tasa de cambio con respecto al dólar se ubicó alrededor de los \$4.401, una mejora frente al pronóstico del mes anterior (\$4.419).
- Para enero de 2025, en promedio, los analistas esperan que la tasa de cambio cierre en \$4.300.
- Resumen TRM 2025 Según los analistas económicos el pronóstico del dólar en Colombia para 2025 será de \$4,315.85 a fin de año. (1) En efecto, la proyección TRM 2025 estima que la TRM se ubique entre \$3,900 y \$4,700 pesos por dólar estadounidense.

#### Gráfica del precio del dólar



*Durante 2025 la tasa de cambio TRM ha tenido una variación de -1.61% frente a diciembre 31 de 2024*

### 3.2. ASPECTO TÉCNICO:

En desarrollo del contrato de obra a desarrollar se deberá observar todas las consideraciones establecidas en el estudio previo, ítems del presupuesto, estudios y diseños, los cuales hacen parte integral del contrato, obligándose a ejecutar las actividades descritas en los documentos técnicos.

Los aspectos técnicos del contrato especifican claramente: el alcance de la obra, las especificaciones y normas aplicables, las metodologías constructivas sugeridas, las características de los materiales, los cronogramas detallados y los sistemas de control y seguimiento técnico que se aplicarán durante todo el proceso constructivo.

Los elementos objeto del presente proceso deberán ejecutarse de conformidad con las especificaciones dadas en las normas que le regulen; en los aspectos que no estén regulados, se ejecutarán de acuerdo con lo contemplado en las especificaciones técnicas incluidas en los anexos técnicos.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCESO: CONTRATACIÓN

|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

En caso de discrepancias entre las especificaciones, el contratista informará sobre ello a la o Interventoría, quien decidirá juntamente con la Entidad, sobre la relación entre estos documentos.

Las actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

| Nº       | DESCRIPCIÓN                                                                                                                          | UND.  | CANTIDAD |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------|
| <b>1</b> | <b>ACTIVIDADES PRELIMINARES</b>                                                                                                      |       |          |
| 1.01     | CORTE DE ARBUSTO (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)                                                                        | UND   | 8.00     |
| 1.02     | DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO CICLOPEO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)                                         | M3    | 20.00    |
| 1.03     | DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.25 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)                              | M2    | 366.00   |
| 1.04     | DEMOLICIÓN DE PLACA DE PISO EN CONCRETO DE E = 10 CM. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)                                   | M2    | 378.33   |
| 1.05     | DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE BARRO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)                                                  | M2    | 100.00   |
| Subtotal |                                                                                                                                      |       |          |
| <b>2</b> | <b>CIMENTACION Y DESAGUES</b>                                                                                                        |       |          |
| 2.01     | LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA                                                                                      | M2    | 708.12   |
| 2.02     | LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES                                                                                                    | ML    | 115.00   |
| 2.03     | EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN                                                                                                  | M3    | 247.05   |
| 2.04     | CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M. (NO INCLUYE TAPA).                                                          | UND   | 3.00     |
| 2.05     | EXCAVACIONES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)                                                | M3    | 495.68   |
| 2.06     | EXCAVACIONES MECANICAS Y CORTES EN MATERIAL DE ROCA SIN EXPLOSIVOS, (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)                     | M3    | 17.51    |
| 2.07     | BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO                                                                                              | M3    | 212.80   |
| 2.08     | ACARREO DE MATERIALES PÉTREOS, TIERRA Y VARIOS (DESPUÉS DE 5 KM.).                                                                   | M3-KM | 272.89   |
| Subtotal |                                                                                                                                      |       |          |
| <b>3</b> | <b>ESTRUCTURA EN CONCRETO</b>                                                                                                        |       |          |
| 3.01     | MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO CICLOPEO, H < 1.5 M. (60C/40P)                                                                        | M3    | 4.58     |
| 3.02     | BASE EN CONCRETO Pobre DE E = 0.05 M. 14 MPa - (2000 PSI)                                                                            | M2    | 291.02   |
| 3.03     | PLACA DE CONCRETO EN STEEL DECK DE 3000 PSI O 21 Mpa                                                                                 | M2    | 638.00   |
| 3.04     | SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 420 MPa (60000 PSI)                                                                        | KG    | 39120.26 |
| 3.05     | REFUERZO PARA PLACA DE STEEL DECK EN ACERO ESTRUCTURAL.                                                                              | KG    | 2236.00  |
| 3.06     | CONCRETO DE 21 Mpa - (3000 PSI) PARA ELEMENTOS ENCOFRADOS EN FORMALETA= (VIGAS, COLUMNAS, ESCALERAS, VIGA CANAL, ZAPATAS, DINTELES,) | M3    | 269.93   |





NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCESO: CONTRATACIÓN



|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

|          |                                                                                                                                                         |     |         |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---------|
| 3.07     | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA                                                                                                        | KG  | 4379.38 |
| 3.08     | SOBRECIMIENTO EN LADRILLO TOLETE COMÚN E = 0.20 M. (INCLUYE PAÑETE IMPERMEABILIZADO).                                                                   | M2  | 52.46   |
| Subtotal |                                                                                                                                                         |     |         |
| 4        | MAMPOSTERÍA Y PAÑETES                                                                                                                                   |     |         |
| 4.01     | MURO EN LADRILLO SEMI PRENSADO E = 0.12 M. (TIPO ABERTURA VERTICAL, FORMATO LONG= 0,35 MTS)                                                             | M2  | 429.15  |
| 4.02     | MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.4. E = 0.10 M.                                                                                                             | M2  | 525.88  |
| 4.03     | FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES                                                                                                                         | ML  | 1050.72 |
| 4.04     | PAÑETE LISO MUROS 1:4                                                                                                                                   | M2  | 922.60  |
| 4.05     | ALISTADO DE PISO 1:3 IMPERMEABILIZADO, E = 4.0 CM.                                                                                                      | M2  | 1255.96 |
| 4.06     | PAÑETE LISO MUROS 1:4 - ALTURA MAYOR A 3 METROS - FACHADAS                                                                                              | M2  | 101.65  |
| 4.07     | ENCHAPE EN LADRILLO PRENSADO                                                                                                                            | M2  | 73.70   |
| Subtotal |                                                                                                                                                         |     |         |
| 5        | ENCHAPES                                                                                                                                                |     |         |
| 5.01     | PISO EN CERÁMICA                                                                                                                                        | M2  | 1521.75 |
| 5.02     | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN DESLIZANTE EN PARED - COLOR CAFÉ OSCURO.                                                                         | M2  | 221.80  |
| Subtotal |                                                                                                                                                         |     |         |
| 6        | PINTURA Y ESMALTES                                                                                                                                      |     |         |
| 6.01     | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LINEAL 3 MANOS                                                                                               | ML  | 800.24  |
| 6.02     | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS                                                                                                | M2  | 83.28   |
| 6.03     | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS                                                                                       | M2  | 1211.16 |
| 6.04     | FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCO                                                                                                                          | ML  | 1050.72 |
| 6.05     | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO Y PINTURA DE FACHADAS HASTA 3 METROS                                                                        | M2  | 42.30   |
| 6.06     | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO ACRÍLICO Y PINTURA DE FACHADAS MAYORES A 3 METROS                                                                    | M2  | 59.36   |
| Subtotal |                                                                                                                                                         |     |         |
| 7        | CUBIERTAS                                                                                                                                               |     |         |
| 7.01     | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO EN PERFIL TIPO PERLIN P-10-12N                                                | M2  | 680.24  |
| 7.02     | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO UPVC                                                                                                          | M2  | 680.24  |
| Subtotal |                                                                                                                                                         |     |         |
| 8        | GABINETE PARA EQUIPOS DE MEDIDA Y ELEMENTOS                                                                                                             |     |         |
| 8.01     | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE PARA EQUIPO DE MEDIDA TRIFÁSICO EMPOTRADO. INCLUYE CONTADOR DE ENERGÍA ELECTRONICO TRIFASICO 5 A 100 AMP EMPOTRADO | UND | 1.00    |
| Subtotal |                                                                                                                                                         |     |         |

**"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"**





NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCESO: CONTRATACIÓN



|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

|          |                                                                                                                                                                        |     |        |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------|
| 9        | ALIMENTADORES PARCIALES                                                                                                                                                |     |        |
| 9.01     | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL BIFÁSICO EN CABLE DE COBRE No.10 AWG (2F, N, T). (INCLUYE TUBO PVC DE 3/4")                                            | ML  | 418.67 |
| 9.02     | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARCIAL MONOFÁSICO EXPUESTO, EN CABLE DE COBRE No.10 AWG (F, N, T) (INCLUYE TUBO EMT DE 3/4").                                 | ML  | 39.00  |
| Subtotal |                                                                                                                                                                        |     |        |
| 10       | TUBERIA                                                                                                                                                                |     |        |
| 10.01    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA METÁLICA DE PASO Y/O DERIVACIÓN DE 25 X 25 X 10 CM.                                                                                   | UND | 23.00  |
| 10.02    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO, EN CALIBRE 10 AWG Y DUCTO EMT DE 3/4". (INCLUYE APARATO).                                   | UND | 56.00  |
| 10.03    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE TRIFÁSICO, EN CALIBRE 10 AWG (3F, N, T) Y DUCTO EMT DE 1". (INCLUYE APARATO).                           | UND | 14.00  |
| 10.04    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO TIPO GFCI, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).               | UND | 15.00  |
| 10.05    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE, EN CALIBRE 12 AWG FREETOX - LHFR - LS Y DUCTO EMT DE 3/4". (INCLUYE APARATO).        | UND | 19.00  |
| 10.06    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL CUADRADO DE INCRUSTAR DE 60X60 CM, 40-60W                                                                                            | UND | 62.00  |
| 10.07    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE UN ELÉCTRODO DE CU X 2.44 M. (INCLUYE CAJA DE INSPECCIÓN PLÁSTICA DE 30 X 30 CM. Y CONECTOR DOBLE TORNILLO). | UND | 2.00   |
| Subtotal |                                                                                                                                                                        |     |        |
| 11       | BANDEJAS Y CANALETAS PORTACABLES                                                                                                                                       |     |        |
| 11.01    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO METÁLICO PORTACABLES CERRADO DE 40 MM X 100 MM                                                                                       | ML  | 126.00 |
| 11.02    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA PORTACABLES DE 60 MM X 300 MM                                                                                                      | ML  | 118.00 |
| 11.03    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TUBOS CON CAJA DE EMPALMES DESDE BANDEJA PORTACABLES                                                                           | UND | 25.00  |
| 11.04    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA FINAL UNIVERSAL PARA BANDEJA PORTACABLE                                                                                               | UND | 25.00  |
| 11.05    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE HORIZONTAL INTERIOR PARA CANALETA METÁLICA                                                                                             | UND | 38.00  |
| Subtotal |                                                                                                                                                                        |     |        |
| 12       | GABINETES TIPO RACK, SWITCH Y PATCH PANEL                                                                                                                              |     |        |
| 12.01    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE METÁLICO RACK DE 60 CM X 60 CM X 2.1 M                                                                                            | UND | 1.00   |
| 12.02    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH 10/100/1000 DE 48 PUERTOS                                                                                                           | UND | 1.00   |
| 12.03    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH PANEL DE 48 PUERTOS                                                                                                                  | UND | 1.00   |

**"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"**





NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCESO: CONTRATACIÓN



|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

|          |                                                                                                                                                                                             |      |        |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------|
| 12.04    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA VOZ O DATOS EN TUBERÍA PVC 1/2". INCLUYE TOMA, APARATO CON JACK CAT 6A, MARQUILLAS, NUMERACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PUNTOS LÓGICOS. NO INCLUYE CABLE. | UND  | 27.00  |
| 12.05    | SUMINISTRO E TENDIDO DE CABLE UTP CATEGORÍA 6*                                                                                                                                              | ML   | 167.00 |
| 12.06    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DVR 32 CANALES FULL HD 4K. INCLUYE ACCESORIOS                                                                                                                   | UND  | 1.00   |
| 12.07    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARA TIPO BALA FULL HD                                                                                                                                        | UND  | 27.00  |
| 12.08    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE SONIDO EN TUBERÍA PVC 1/2". INCLUYE CABLE BLINDADO STÉREO 18 AWG                                                                                      | UND  | 22.00  |
| 12.09    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARLANTE AMBIENTAL 6 1/2" 100 W                                                                                                                                 | UND  | 29.00  |
| Subtotal |                                                                                                                                                                                             |      |        |
| 13       | GABINETES TIPO RACK, SWITCH Y PATCH PANEL                                                                                                                                                   |      |        |
| 13.01    | UMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1" T.P. PARA RED DE SUMINISTRO                                                                                                                    | ML   | 150.00 |
| 13.02    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P. PARA RED DE SUMINISTRO.                                                                                                                | ML   | 199.00 |
| 13.03    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE AGUA FRÍA EN TUBERÍA PVC DE 3/4" T.P.                                                                                                                 | UND. | 26.00  |
| 13.04    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA DE 4" PVC T.P.                                                                                                                                | ML   | 48.00  |
| 13.05    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA DE 6" PVC T.P.                                                                                                                                | ML   | 18.00  |
| 13.06    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO SANITARIO DE 4" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS.                                                                                        | UND. | 16.00  |
| 13.07    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO SANITARIO DE 6" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS.                                                                                        | UND. | 6.00   |
| 13.08    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEMICODO SANITARIO DE 6" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS.                                                                                    | UND. | 6.00   |
| 13.09    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFÓN SANITARIO DE 2" PVC                                                                                                                                       | UND. | 14.00  |
| 13.10    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE SENCILLA SANITARIA DE 4" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS.                                                                                | UND. | 9.00   |
| 13.11    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 5000 L (INCLUYE CONECTOR DE ENTRADA Y SALIDA) (NO INCLUYE FLOTADOR)                                                                 | UND. | 1.00   |
| 13.12    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CON FLOTADOR PARA TANQUE ELEVADO 1/2", CON FLOTADOR EN BOLA PLÁSTICA                                                                                    | UND  | 1.00   |
| 13.13    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE BAJOPONER COLOR BLANCO                                                                                                                             | UND  | 18.00  |
| 13.14    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO BLANCO CON FLUXÓMETRO LINEA INSTITUCIONAL                                                                                                             | UND  | 18.00  |
| 13.15    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO COMPLETO. (INCLUYE GRIFERÍA CROMADA)                                                                                                                | UND  | 8.00   |
| 13.16    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA CON LLAVE TIPO GANSO                                                                                                                          | UND  | 18.00  |
| 13.17    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE INCRUSTACIONES DE 6 PIEZAS PARA BAÑO (PORTAPAPEL, PORTAJABÓN, PORTACEPILLOS, TOALLERO GRANDE, TOALLERO PEQUEÑO, PERCHERO) EN ACERO INOXIDABLE          | UND  | 9.00   |

**"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"**





NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCESO: CONTRATACIÓN



|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

|          |                                                                                                                                                                                     |        |        |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|
| 13.18    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE AGUA FRIA EN TUBERÍA PVC DE 3/4" T.P.                                                                                                         | UND    | 5.00   |
| Subtotal |                                                                                                                                                                                     |        |        |
| 14       | RED RCI                                                                                                                                                                             |        |        |
| 14.01    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE Y PUESTA EN MARCHA DE TABLERO PARA SISTEMA DE DETECCIÓN CONTRA INCENDIOS. INCLUYE TUBERÍA, CABLEADO Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.                            | UND    | 1.00   |
| 14.02    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA DETECTOR DE HUMO. INCLUYE TUBERÍA, CABLE AISLADO FPLR NO. 16 Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.                                                       | UND    | 6.00   |
| 14.03    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOCINA DE EXTERIORES 30W IP65 PARA MEGAFONÍA DE ALARMA DE INCENDIOS.                                                                                       | UND    | 6.00   |
| 14.04    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBÓN SCH40 DE 1"                                                                                                                  | ML     | 91.00  |
| 14.05    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBÓN SCH40 DE 2"                                                                                                                  | ML     | 154.00 |
| 14.06    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE ANTISÍSMICO LATERAL DE 1"                                                                                                                       | UND    | 50.00  |
| 14.07    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE ANTISÍSMICO LATERAL DE 2"                                                                                                                       | UND    | 75.00  |
| 14.08    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA VENTOSA DE 1"                                                                                                                                   | UND    | 25.00  |
| 14.09    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA VENTOSA DE 2"                                                                                                                                   | UND    | 15.00  |
| 14.1     | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHEQUE CORTINA RANURADO DE 1"                                                                                                                           | UND    | 30.00  |
| 14.11    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHEQUE CORTINA RANURADO DE 2"                                                                                                                           | UND    | 12.00  |
| 14.12    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO DE ROCIADOR DE TECHO PARA RCI DE COBERTURA ESTANDAR TEMPERATURA NORMAL RESPUESTA RÁPIDA DESCARGA NORMALIZADA, K=5,6 PENDIENTE ½". INCLUYE APARATO | UND    | 76.00  |
| 14.13    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE PARA RED CONTRA INCENDIOS TIPO III                                                                                                             | UND    | 2.00   |
| 14.14    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIAMESA EN U DE 4X2                                                                                                                                     | UND    | 1.00   |
| Subtotal |                                                                                                                                                                                     |        |        |
| 15       | CARPINTERIA METALICA                                                                                                                                                                |        |        |
| 15.01    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN PARA BAÑO EN VIDRIO TEMPLADO DE 6 MM FIJOS Y PUERTAS. (INCLUYE HERRAJES Y ACCESORIOS).                                                         | M2     | 60.00  |
| 15.02    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO. (INCLUYE VIDRIO DE 5 MM. Y HERRAJES).                                                                                    | M2     | 23.00  |
| 15.03    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO Y PUERTA ENTAMBORADA EN MADERA MELAMINICA COLOR A ELECCIÓN                                                                                        | M2     | 17.04  |
| 15.04    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA TIPO MURO CORTINA SIN CÁMARA HERRAJE EN ACERO Y VIDRIO TIPO LÁMINADO TEMPLADO 3MM + 3MM. (INCLUYE HERRAJES).                                    | M2     | 109.16 |
| Subtotal |                                                                                                                                                                                     |        |        |
| 16       | PRUEBAS DE CONECTIVIDAD                                                                                                                                                             |        |        |
| 16.01    | PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO O CERTIFICACION DE CABLEADO MEDIANTE TECNICA DE ENLACE POR CANAL. ESTABLECIMIENTO DE TIEMPO                                                               | GLOBAL | 1.00   |





|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

DE PROPAGACIÓN, DIFERENCIA DE RETARDO, INSERTION LOSS, RETURN  
LOSS.

Del mismo modo, en materia de obligaciones se plantea el cumplimiento de las siguientes para garantizar una eficaz ejecución contractual:

**Obligaciones generales:** 1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al 15%, sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5 %), sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres. Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo. Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato. Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato. 2. Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del cinco por ciento (5 %) a la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera. El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberá mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual. El Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante al Interventor dentro de los sesenta días siguientes contados a partir del acta de inicio. Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas - RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable. 3. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 4. Desarrollar el





NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCESO: CONTRATACIÓN



|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 5. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. 6. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 7. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). 8.

Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. 9. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. 10. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra. 11. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 12. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato. 13. Comunicarle

a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 14. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). 15. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. 16. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor. 17. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista. 18. El contratista presentará el plan

de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los 15 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. 19. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad. 20. El contratista se compromete a realizar durante la ejecución del contrato las siguientes actividades: 1. [Incluir cuando el Contratista haya diligenciado la Opción 1 Formato 9A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato. 2. [Incluir cuando el contratista haya diligenciado la Opción 1 del Formato 9A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente. 3. [Incluir cuando el contratista haya diligenciado la Opción 2 del Formato 9A - Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] Incorporar como mínimo el [La Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano





|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

para el cumplimiento del contrato. 4. [Incluir cuando el contratista haya diligenciado el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros] Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato. 5. El contratista en caso en que, en el lugar de la ejecución de la obra evidencia la presencia de grupos étnicos deberá informar a la entidad su presencia con el fin de no vulnerar el derecho a la consulta previa de acuerdo con la ley 21 de 1991, convenio 169 de la OIT y demás normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan. 6. En cumplimiento del artículo 80 de la LEY 2294 DE 2023 el contratista deberá contratar como mínimo el 50% de mano de obra local, siempre y cuando exista la mano de obra con las capacidades que requiere la ejecución del proyecto.

**Obligaciones específicas:** 1. El contratista se obliga para con el municipio, a realizar las actividades enmarcadas dentro del objeto del contrato y el presupuesto, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en el estudio previo, contrato, propuesta, y demás documentos que hacen parte integral del contrato, acompañados de los respectivos manuales de operación y/o funcionamiento y garantías comerciales cuando a ello haya lugar. 2. Constituir las garantías que cumplan el cubrimiento de los riesgos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015. 3. Notificar a la entidad contratante la ampliación del plazo y/o monto de las garantías cuando se requiera debido a la prórroga, adición o modificación del contrato. 4. Destinar los recursos aportados por la entidad contratante exclusivamente para el desarrollo del objeto del presente contrato, en este sentido deberá presentar informes sobre el avance de la obra con base a la programación y control al flujo de caja, cuando lo requiera el supervisor. 5. Realizar seguimiento a cada uno de los procesos de ejecución, y efectuar la correcta entrega de la obra con base a los criterios de calidad exigibles y las especificaciones técnicas y normativas de construcción, con sujeción a los precios unitarios estipulados en el presupuesto de obra y dentro del plazo establecido en el presente estudio previo. 6. Mantener registros fotográficos y documentos de todas sus actividades. 7. Realizar recibos parciales y totales de las obras mediante actas de pago, entrega y recibo, así como socializar con la entidad contratante antes, durante y después de la ejecución de los proyectos. 8. Conservar de manera independiente y segura todos los documentos relacionados con los aspectos jurídicos, contables que se generen en desarrollo del contrato sujetándose en lo pertinente a las normas vigentes aplicables. 9. Presentar informe final técnico y financiero de ejecución y demás documentos requeridos para la liquidación. 10. Notificar a la entidad contratante de forma anticipada a su ejecución las obras adicionales y extras que se requieran, y toda modificación necesaria para el normal desarrollo de la misma, las cuales se someterán a la aceptación final del municipio de Sogamoso. 11. Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran. 12. Informar oportunamente al Contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia o en la Ley. 13. Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine la entidad contratante, dentro del plazo del contrato. 14. Suministrar los equipos, herramientas, materiales y mano de obra necesarios para la ejecución de las actividades descritas en el Contrato. 15. Abstenerse de divulgar la información que llegue a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el municipio de Sogamoso. 16. El personal que participe en la ejecución de la obra será contratado



|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

directamente por el contratista, quien verificará que el mismo se encuentre calificado de acuerdo con cada una de las actividades a desarrollar y según las disposiciones legales vigentes en Colombia. La empresa contratante no adquiere con personal de la obra ninguna responsabilidad de vinculación laboral, administrativa, ni de otra índole. 17. Durante la ejecución del contrato, el contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores, y la de los empleados y bienes del dueño del proyecto, el supervisor y de terceras personas. 18. El contratista deberá dotar al personal que labora en la obra, de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante el Municipio de “Sogamoso” y la ciudadanía, antes del inicio de la obra, cuyo costo deberá incluirse dentro de los costos indirectos (A.I.U.) del contrato, por lo tanto, no tendrá ítem de pago. Así como de los elementos de seguridad industrial que requiera el personal que labora en la obra, tales como: cascos, tapabocas, guantes, gafas, botas, etc. Será obligación de la supervisión velar porque se cumpla esta disposición. 19. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, y el Decreto 1273 de 2018, con relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales), al personal de obra. 20. El contratista deberá informar al Interventor o supervisor, dentro del plazo y en la forma establecida, acerca de cualquier accidente que ocurra por la ejecución del contrato y que ocasione muerte o perjuicio a cualquier persona, o daño a propiedad, y en todos los casos de enfermedad profesional que ocurran con relación a la ejecución del contrato. 21. Conforme a la Ley 2119 de 2021 corresponde al municipio promover la inserción laboral de jóvenes entre los 18 y 28 años de edad que sean profesionales, técnicos o tecnólogos. Siendo esta la situación, se constituye como obligación del contratista de obra que durante toda la ejecución del contrato vincule un mínimo de jóvenes equivalente a no menor del 8% del total del personal que va a requerir en la ejecución de todo el contrato. Para el efecto, se hace saber que los perfiles de los jóvenes a vincular deben acreditar formación profesional, técnica o tecnológica que le permita desempeñar cualquiera de los siguientes roles dentro de la ejecución del contrato así: Técnico o tecnólogo en construcción de obras civiles, Ingeniero civil y/o arquitecto, Profesional o tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, Técnico o tecnólogo en operación de maquinaria pesada. 22. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

### 3.3. ASPECTO REGULATORIO:

El contrato de obra pública debe ajustarse a la normativa vigente que regula la contratación estatal en Colombia, en particular a la Ley 1150 de 2007, - La Constitución Política de Colombia de 1991, carta magna de nuestro país creada para garantizar un orden político, económico y social justo, Ley 388 de 1997, por lo cual se modifica la Ley 9 de 1989 y la Ley 3 de 1991 y se dictan otras disposiciones, La ley 9 de 1989 dictaba las normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes, Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Decreto 1077 de 2015, decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio, y sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que definen los principios, procedimientos y requisitos para la celebración y ejecución de contratos de obra. Adicionalmente, es obligatorio dar cumplimiento a las normas técnicas y de construcción aplicables según el





|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

tipo de proyecto, las cuales incluyen los reglamentos expedidos por entidades como el INVIAS, ICONTEC, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, entre otras autoridades competentes, garantizando que los diseños, especificaciones y procesos constructivos cumplan con los estándares nacionales de calidad y seguridad.

En materia ambiental, toda obra pública debe desarrollarse respetando lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 y demás normas ambientales vigentes, lo que implica la obtención de licencias, permisos y autorizaciones cuando la magnitud o localización de la obra así lo exija, así como la implementación de planes de manejo ambiental y medidas de mitigación, compensación o restauración que correspondan. Estas obligaciones deberán ser gestionadas y acreditadas por el contratista ante la ANLA o las corporaciones autónomas regionales.

En cuanto a la idoneidad profesional, el contratista debe acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 842 de 2003 (Ley de Ingeniería) y demás normas sectoriales, demostrando la capacidad técnica, administrativa, operativa y financiera necesaria para la correcta ejecución de la obra. Igualmente, se debe asegurar la coherencia del proyecto con los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Planes de Desarrollo Municipal y demás instrumentos de planificación territorial que regulen el uso del suelo y la viabilidad urbanística de la intervención.

Finalmente, toda la documentación técnica, presupuestal, cronogramas, actas, informes de avance, entregables parciales y finales deben elaborarse conforme a los requisitos establecidos por la entidad contratante y en estricto cumplimiento de los manuales, formatos y guías técnicas aplicables, asegurando la transparencia y la correcta inversión de los recursos públicos.

#### 4 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Con el propósito de definir las condiciones del mercado y el costo de la necesidad, se procede a ubicar las diferentes fuentes de información, así:

Frente al análisis de la demanda en el departamento de Boyacá para el contrato de obra objeto de estudio, se tomaron como referencia bases de información provenientes de Datos Abiertos y del Modelo de Abastecimiento Estratégico, con el fin de contar con un panorama general sobre la contratación de obra en la región.

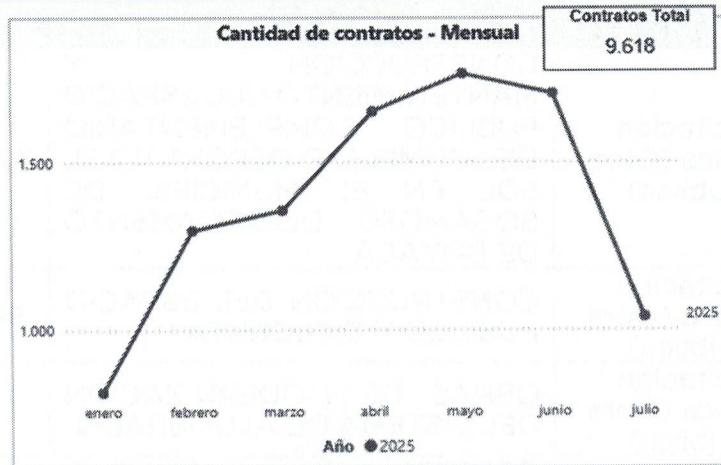
- De acuerdo con esta revisión, se evidencia que en Boyacá se han celebrado 5.333 contratos relacionados con servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento (unspsc segmento 72), alcanzando un valor total aproximado de \$2.036.781.736.554, lo cual confirma una demanda constante y significativa de este tipo de servicios por parte de entidades públicas.





|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada



- La demanda de servicios objeto de estudio han sido cubierta por proveedores de diferentes zonas del país como lo demuestra la gráfica origen de proveedores:

<sup>3</sup> (ANCP, 2025)

<sup>4</sup> (ANCP, 2025)





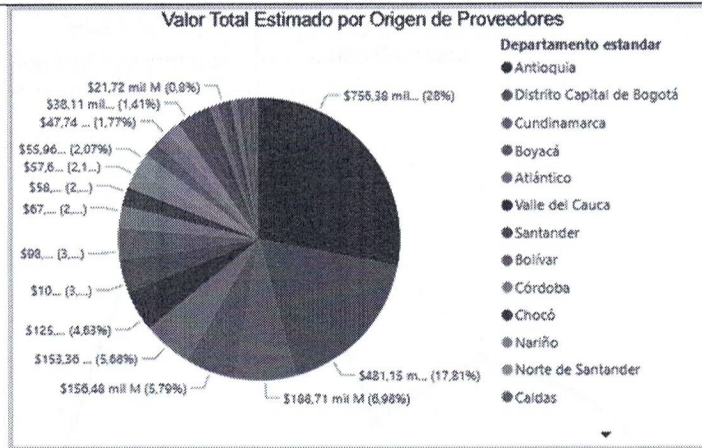
NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCESO: CONTRATACIÓN



|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada



#### 4.1. Comportamiento del Gasto Histórico del Municipio de Sogamoso:

| PROCESO    | MODALIDAD CONTRACTUAL             | OBJETO                                                                                                                                           | VALOR            |
|------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| L-013-2023 | Licitación pública (Obra pública) | CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO COMPLEMENTARIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL SOL EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO DEPARTAMENTO DE BOYACÁ | 3.177.148.666,67 |
| L-006-2023 | Licitación pública (Obra pública) | CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y CICLORUTA                                                                                                     | 944.701.204,59   |
| L-004-2022 | Licitación pública (Obra pública) | OBRAS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO                                                                                                  | 1.199.983.344    |
| L-005-2021 | Licitación pública (Obra pública) | CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL ESTADIO DEL SOL Y SU ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO - DEPARTAMENTO DE BOYÁCA.                        | 39.056.435.811   |

#### 4.3. Precios Promedio del Mercado -.

El presupuesto fue calculado con base en los precios oficiales de la Gobernación del Departamento.

#### Análisis Sobre Ofrecimientos Por Debajo Del Mercado

En el marco del presente análisis adelantado por la Entidad, para estructurar el presente proceso de selección, se identificó como riesgo relevante la eventual presentación de ofertas económicas significativamente inferiores al presupuesto oficial, lo cual puede comprometer la adecuada ejecución del contrato y la satisfacción del interés público. En particular, se ha evidenciado en procesos anteriores que la formulación de ofertas por debajo de ciertos umbrales respecto del presupuesto oficial puede constituir un indicio objetivo de posible precio artificialmente bajo. En ese sentido, se establece como criterio





|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

técnico de alerta que aquellas ofertas cuyo valor sea inferior al noventa y cinco por ciento (95%) del presupuesto oficial podrán ser objeto de verificación por parte de la Entidad. Este umbral no constituye en ningún caso una causal automática de rechazo, sino un mecanismo de identificación temprana de riesgos, orientado a activar un análisis técnico, económico y financiero sobre la viabilidad de la propuesta. Lo anterior, en aplicación de los principios de planeación, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

El riesgo asociado a la presentación de precios artificialmente bajos se materializa en la posibilidad de que el proponente subestime los costos directos o indirectos del proyecto, no contemple adecuadamente los riesgos previsibles de ejecución, presente una oferta que no garantice la sostenibilidad financiera del contrato ó que busque obtener la adjudicación mediante una estrategia de precios que no refleje condiciones reales de mercado.

Estas situaciones pueden derivar en incumplimientos contractuales, solicitudes de adición presupuestal, retrasos en la ejecución, afectación de la calidad de las obras o servicios, e incluso la terminación anticipada del contrato, generando impactos negativos para la Entidad y la comunidad beneficiaria.

En ese contexto, la Entidad considera necesario incorporar mecanismos de control que permitan verificar la seriedad y viabilidad de las ofertas económicas, particularmente cuando estas se apartan de manera significativa del presupuesto oficial y de las condiciones normales del mercado.

Por lo anterior, en los eventos en que una oferta económica se ubique por debajo del noventa y cinco por ciento (95%) del presupuesto oficial, la Entidad podrá requerir al proponente para que justifique técnica, económica y financieramente la estructuración de su propuesta, aportando los soportes necesarios que acrediten la sostenibilidad de los precios ofertados.

Dicho requerimiento se fundamenta en el deber de la administración de garantizar la selección de la oferta más favorable, entendida no solo en términos económicos, sino también en términos de calidad, cumplimiento y viabilidad, evitando la adjudicación de contratos a propuestas que no ofrecen garantías suficientes de ejecución.

Finalmente, este análisis se realizará de manera objetiva, razonada y verificable, sin que implique la introducción de criterios subjetivos o discrecionales, sino en estricto apego a las reglas del proceso, al ordenamiento jurídico y a los principios de la contratación estatal.

#### **ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

El artículo 1 de la Ley 2022 de 2020, que modificó el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018, define que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente adoptará los documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Dichos documentos incluyen las condiciones de requisitos habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia de carácter obligatorio para las entidades estatales regidas por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En virtud de lo establecido en la Resolución 539 de 2025, el Municipio de Sogamoso adoptará lo establecido en los Documentos tipo de licitación de obra pública Documentos tipo transversales de licitación de obra pública de infraestructura social - versión 2 (Documentos tipo adicionales - Sector educativo - versión 2) para la escogencia de la oferta más favorable.





NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCESO: CONTRATACIÓN



|                        |                                                 |                   |            |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|
| CÓDIGO:<br>AGB-01-F-37 | ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA<br>CONTRATAR | FECHA:<br>2025/03 | VERSIÓN: 1 |
|------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|------------|

Copia Controlada

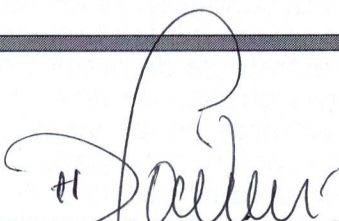
6

**CONCLUSIONES:**

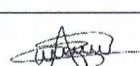
El Municipio de Sogamoso convoca públicamente, a través de la plataforma SECOP II, a los interesados a presentar sus observaciones y ofertas dando cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad en el presente proceso contractual de obra, cuyo objeto corresponde a: "CONSTRUCCION DE INFRAESTURA FISICA DE LA TECNOACADEMIA - PRIMERA ETAPA", de acuerdo al presupuesto establecido en los anexos del presente proceso, cuyos valores incluyen A.I.U. para las actividades de obra, así como todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación, y todos los impuestos y retenciones que haya lugar.

Atentamente,

  
**NATALIA MEDINA MORENO**  
Secretaria de Educación

  
**HELBER DANILO MARTÍNEZ CHAPARRO**  
secretario De Infraestructura Y Proyectos

**Proyectó:**

| Nombre                                | Cargo                     | Firma                                                                                |
|---------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Wilmar Arturo Tinjacá Pedraza         | Profesional Universitario |  |
| Andrea Paola Díaz Becerra (Necesidad) | Profesional Universitario |  |

**Instrucciones sobre el formato:**

1. Consultar el instructivo anexo al presente formato.
2. Incorporar la información de acuerdo con los títulos de cada numeral.
3. No alterar el formato ni sus márgenes
4. Procure no incorporar palabras ni frases en letra mayúscula, salvo nombres propios
5. Para completar los espacios consulte el manual de contratación además de las guías y manuales creados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente -ANCP-CCE-
6. En caso de dudas o asuntos novedosos no contemplados en el formato o en el instructivo, consulte con la Gerencia de Contratación antes de remitir los estudios.
7. Entre más ordenados, claros y precisos quede elaborado el análisis del sector, más rápido y ordenado serán tanto el procedimiento de contratación como las labores propias de la supervisión o interventoría.